

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Presidencia de las Cortes Españolas

Convocando al Pleno de las Cortes para el día trece, a las cinco de la tarde.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento provisional de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día trece de julio, a las cinco de la tarde.

Lo que, a los efectos oportunos, y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente de las Cortes,  
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 7 de julio.)

(G. C.—2.615)

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

#### PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la Circular núm. 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los «Precios oficiales», aprobados por esta Junta Provincial de Precios para los artículos intervenidos que se detallan serán los siguientes, que continuarán vigentes durante el próximo mes de julio en esta capital y provincia:

Aceite.—Precio de mayorista a detallista, 8,850 pesetas kilo; precio al público, 8,40 pesetas kilo.

Alpiste.—De mayorista a detallista, 2,00 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 6,45 pesetas kilo; al público, 7,00 pesetas kilo.

Arroz.—De mayorista a detallista, 3,32 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 6,60 pesetas kilo; al público 7,00 pesetas kilo.

Bacalao.—De mayorista a detallista, 12,40 pesetas kilo; al público, 14,00 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, 33,805 pesetas kilo; al público, 38,50 pesetas kilo.

Café (sucedáneos).—De mayorista a detallista, 12,35 pesetas kilo; al público, 14,45 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a detallista, 10,25 pesetas kilo; al público, 11,00 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 6,95 pesetas kilo; al público, 7,50 pesetas kilo.

Harina de trigo (suministro infantil).—De mayorista a detallista, 3,50 pesetas kilo; al público, 3,80 pesetas kilo.

Jabón común (50 por 100).—De mayorista a detallista, 5,55 pesetas kilo; al público, 6,00 pesetas kilo.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 5,48 pesetas bote; al público, 5,75 pesetas bote.

Leche de vaca.—Capital y pueblos de más de 15.000 habitantes, de mayorista a detallista, 2,10 pesetas litro; al público, 2,40 pesetas litro. Resto de la provincia, de mayorista a detallista, 1,70 pesetas litro; al público, 2,00 pesetas litro.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 5,05 pesetas kilo; al público, 5,50 pesetas kilo.

Malta en grano.—De mayorista a detallista, 13,85 pesetas kilo; al público, 15,95 pesetas kilo.

Manzana (dulce de).—De mayorista a detallista, 8,892 pesetas kilo; al público, 10,50 pesetas kilo.

Membrillo (dulce, carne o pasta, 75 por 100 de azúcar asignada por Comisaría General).—De mayorista a detallista, 8,051 pesetas kilo; al público, 9,50 pesetas kilo.

Pan.—Especial y primera categoría, al público, 0,50 pesetas ración; 2.ª categoría, 0,50 ración; 3.ª categoría, 0,55 ración; racionamiento complementario infantil, 0,35 pesetas ración.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 6,10 pesetas kilo; al público, 6,50 pesetas kilo.

Patatas.—De mayorista a detallista, 1,525 pesetas kilo; al público, 1,65 pesetas kilo. (Precio provisional.)

Pienso compuesto.—De mayorista a detallista, 2,15 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,60 pesetas kilo.

Salvado.—De mayorista a detallista, 1,15 pesetas kilo.

Sémola.—De mayorista a detallista, 3,60 pesetas kilo; al público, 4,00 pesetas kilo.

Túrtó.—De mayorista a detallista, 3,45 pesetas kilo.

Sobre estos «Precios oficiales» no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos «Precios oficiales» no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 30 de junio de 1949.—El Go-

bernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, P. D., el Secretario Técnico.

(G. C.—2.612)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 31 de mayo de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en la cantidad que a continuación se indica, el Cupo definitivo de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponde al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como la diferencia a compensar en sucesivos pagos:

Ayuntamiento: Pozuelo de Alarcón.—Cantidad anticipada: 15.846,68 pesetas. Diferencia a reintegrar: 15.846,68 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento interesado, el cual podrá interponer recurso dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, según autoriza el artículo 74 del Decreto de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.618)

Con fecha 31 de mayo de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en la cantidad que a continuación se indica, el Cupo definitivo de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponde al siguiente Ayuntamiento de esta provincia, así como la diferencia a librar.

Ayuntamiento: Rozas de Puerto Real. Cupo definitivo: 13.156,95 pesetas.—Cantidad anticipada: 11.490,96 pesetas. Diferencia a librar: 1.665,99 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento interesado, el cual podrá interponer recurso dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, según autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.617)

Con fecha 31 de mayo de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los Cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar:

Casarrubuelos.—Cupo definitivo: pesetas 11.792,69.—Cantidad anticipada: 11.262,80 pesetas.—Diferencias a librar: 529,89 pesetas.

Colmenar de Oreja.—Cupo definitivo: 197.210,41 pesetas.—Cantidad anticipada: 149.993,04.—Diferencias a librar: 47.217,37 pesetas.

Fresno de Torote.—Cupo definitivo: 10.611,50 pesetas.—Cantidad anticipada: 9.541,16.—Diferencias a librar: 1.070,34 pesetas.

El Molar.—Cupo definitivo: 31.570,81 pesetas.—Cantidad anticipada: 29.107,24 pesetas.—Diferencias a librar: 2.463,57 pesetas.

Perales de Tajuña.—Cupo definitivo: 8.952,06.—Cantidad anticipada: 6.714,04 pesetas.—Diferencias a librar: 2.238,02 pesetas.

Valdaracete.—Cupo definitivo: pesetas 14.067,81.—Cantidad anticipada: 10.550,88 pesetas.—Diferencias a librar: 3.516,93 pesetas.

Villar del Olmo.—Cupo definitivo: 14.779,99 pesetas.—Cantidad anticipada: 11.865,00 pesetas.—Diferencias a librar: 2.914,99 pesetas.

Valdeavero.—Cupo definitivo: pesetas 11.216,53.—Cantidad anticipada: pesetas 9.990,00.—Diferencias a librar: 1.226,53 pesetas.

Villamanta.—Cupo definitivo: pesetas 25.254,92.—Cantidad anticipada: pesetas 18.941,20.—Diferencias a librar: pesetas 6.313,72.

Villaviciosa de Odón.—Cupo definitivo: 53.469,02 pesetas.—Cantidad anticipada: 41.215,16 pesetas.—Diferencias a librar: 12.253,86 pesetas.

Valdelaguna.—Cupo definitivo: pesetas 15.026,17.—Cantidad anticipada: pesetas 11.269,64.—Diferencias a librar: 3.756,53 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación a los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán interponer recurso dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, según autoriza el art. 74 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.619)

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

En esta Comisaría se ha seguido expediente de expropiación forzosa por utilidad pública de la finca sita en la prolongación de la calle de La Coruña, propiedad de don Angel Sánchez Cimarra, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 112, por estar comprendida en el proyecto de urbanización del Sector N. E. de Cuatro Caminos, Zona Sur, habiendo recaído resolución con fecha 11 de mayo último, justipreciando dicha finca en treinta y seis mil ciento treinta y dos pesetas, cuyo precio ha sido aceptado por el propietario, y suscribió la consiguiente acta de aceptación en fecha 1 de los corrientes.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos del artículo 34 de la vigente ley de Expropiación Forzosa por utilidad pública de 10 de enero de 1879 y 44 de su Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Madrid, 4 de julio de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
(G. C.—2.616) (O.—14.283)

**Delegación de Hacienda de Pontevedra**

**Contrabando y Defraudación**  
**Secretaría**

**CITACION**

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 15 de julio de 1949, y hora de once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 156, de 1949, que se le sigue a Alvaro Rolan Cadaval y otros, por aprehensión de plimienta, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Gondomar el día 21 de febrero de 1949.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del encartado en dicho expediente, Isidoro Horriols, con domicilio en la calle de Toledo, «Casa Maxi» (Madrid), por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta Plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. señor Delegado, antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización de dicho expediente designada a su favor.

Pontevedra, 2 de julio de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado Presidente (ilegible).  
(G. C.—2.611) (B.—3.472)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por

el Banco Hispano Americano, contra don Pascual González López, sobre reclamación de un crédito hipotecario de quince mil pesetas, consignado en escritura de quince de abril de mil novecientos treinta y seis, adjudicado a dicho Banco por auto de nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad, en cuyos autos, en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

Casa situada en término municipal de Canillas, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, edificada sobre un solar que es parte de los lotes números uno y seis de la manzana Z del plano general de terrenos de don Pedro Orcasitas Ruiz. Linda: por su frente, o fachada principal, al Este, con la calle G, en línea de seis metros veinticinco centímetros; al Norte o derecha, entrando, y al Sur o izquierda, en líneas que respectivamente miden treinta y dos metros cuarenta centímetros y treinta y un metros noventa centímetros, con terrenos de la misma, y al Oeste o testero, con terreno de don Mariano Verdaguer, en línea de seis metros treinta centímetros. Consta de planta baja en toda la extensión del solar y de planta principal en una parte que mide seis metros veinticinco centímetros de fondo, o sean sesenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Comprende una total superficie de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies, también cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca número dos mil cuarenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castañón, uno, segundo, se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

**Cuarta**

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Quinta**

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario,

Manuel Gómez de Parada. — El Juez de primera instancia, Gervasio M. Castrillón.

(A.—11.542)

**GETAFE**

**EDICTO**

Se anuncia la muerte sin testar el diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, en Carabanchel Alto, de don Juan Lerín Vera, natural de Soria, de setenta y cinco años, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo Salvador y Juana; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verificaren.

Getafe, veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Ante mí: Ldo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia interino, Luis del Prado.

(A.—11.544)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

Menéndez Cano (María de la Concepción), natural de Cangas del Narcea (Oviedo), hija de Manuel y Josefa, de treinta y cuatro años de edad, soltera, domiciliada últimamente en la calle de la Paz, núm. 7, segundo, procesada en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, con el número 80, de 1939, por corrupción de menores, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Mujeres.

(B.—3.333)

Rodríguez Luengo (Mariano), de treinta y siete años de edad, casado, chófer, hijo de Manuel y de Hermenegilda, natural de Marazuela (Segovia), domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, núm. 28, primero, de Chamartín de la Rosa, procesado en causa que se instruye con el núm. 223, de 1947, por el delito de imprudencia, en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para notificarle el auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—3.347)

**JUZGADO NUMERO 3**

Castillo Abin (Juan), natural de Comillas (Santander), hijo de Faustino y de Josefa, de veintinueve años de edad, soltero, mecanógrafo, que vivió últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 6, procesado en sumario instruido con el número 386, de 1947, por tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de

notificarle el auto dictado el 23 de junio, por el que se decreta su prisión, y ser ingresado en la Prisión Provincial.

(B.—3.293)

**JUZGADO NUMERO 4**

Ramírez Rodríguez (Agustín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión tornero, de veintinueve años, hijo de José y de Aurora, domiciliado últimamente en calle de la Primavera, núm. 14, procesado por uso público de nombre supuesto en causa núm. 359, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.290)

**JUZGADO NUMERO 5**

González-Rubio Candel (José Antonio), natural de Madrid, nacido el 17 de mayo de 1927, hijo de Emilio y Petra, soltero, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, 11, procesado por estafa en causa núm. 330, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—3.403)

**JUZGADO NUMERO 7**

Rodríguez González (José María), de profesión ebanista, cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha vivido en la calle de Bravo Murillo, núm. 203, desconociéndose su paradero actual, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario núm. 217, de 1949, por delito de apropiación indebida.

(B.—3.336)

Rivas Vaquero (Eugenia), de treinta y seis años, viuda, hija de Pio y de Rufina, natural de Eljas (Cáceres), que vivió en Carabanchel Bajo, calle de Francisca, 36, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en sumario seguido con el núm. 193, de 1947.

(B.—3.322)

Aterido López (Antonio), de veintisiete años, soltero, jardinero, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por robo con el núm. 44, de 1948.

(B.—3.319)

Pérez Nogales (Mercedes), de treinta y tres años, soltera, sus labores, natural de Bilbao, con domicilio en Madrid, Goya, 78, ático, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el número 36, de 1947.

(B.—3.318)

Santander Lázaro (Pablo), de veintisiete años, hijo de Francisco y Felisa, natural de Madrid, albañil, del cual se ignora el paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario seguido con el núm. 450, de 1946.

(B.—3.317)

Picó Gentó (Valentina), de veintiséis años, soltera, sirvienta, natural de Peñafiel, hija de Serapio y de Marcelina, vecina de Barcelona, calle Hallada, número 19, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en sumario número 100, de 1944.

(B.—3.316)

Camisón Mencía (Eugenio), de veintidós años, soltero, ebanista, hijo de José y Patrocinio, natural y vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle de Hortaleza, núm. 42, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el núm. 332, de 1946, por estafa.

(B.—3.315)

Rodríguez Menéndez (Rodolfo), de veinticuatro años, soltero, fontanero, hijo de Rodolfo y de Irene, natural de La Habana, que estuvo domiciliado en la calle de la Luna, 34, y Cubillas González (Luis), que usa el nombre de Luis Trápaga Cubiles, que tuvo su domicilio en la calle de Magallanes, 42, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión dictado contra los mismos en el sumario seguido con el núm. 73, de 1946, por robo.

(B.—3.314)

Martínez Novoa (José Manuel), de treinta y tres años, soltero, natural de Santander, hijo de Calixto y de Concepción, que tuvo su domicilio en la calle de Miguel y Francisco, núm. 5, de Chamartín de la Rosa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en sumario seguido con el núm. 411, de 1945, por robo.

(B.—3.313)

## JUZGADO NUMERO 9

Sánchez Villa (Ángel), de veintidós años, hijo de Antonio y Gervasia, soltero, albañil, y que vivió en la calle de Antonio López, núm. 201, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, contado dicho término desde el siguiente día al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el número 139, de 1949.

(B.—3.397)

## JUZGADO NUMERO 10

Delgado García-Nieto (Ricardo), hijo de Ricardo y Mercedes, natural de Madrid, de treinta y cinco años, viudo, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 52, segundo núm. 5, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por amenazas de muerte y tenencia ilícita de armas en sumario núm. 196, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.342)

Ayerza Gómez Aragón (Joaquín Miguel), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que contra el mismo se instruye bajo el núm. 77, de 1944, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción núm. 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.341)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanante de la causa núm. 8, de 1932, seguida por estafa, contra Manuel del Pozo Linares, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, en los ejemplares correspondientes al 11 de febrero de 1949 y al 28 de mayo de 1948, respectivamente, mediante las cuales se llamaba al indicado procesado, para que compareciera y se constituyera en prisión, en atención a que la Excm. Audiencia ha dejado sin efecto el procesamiento y prisión del indicado sujeto.

(B.—3.337)

## JUZGADO NUMERO 11

Figueriña Loja (Manuel), de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Huelva, pintor, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 293, de 1947, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en auto de 12 de febrero del año actual.

(B.—3.334)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 74, de 1947, por evasión de presos, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Rodríguez Martínez fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con fecha 4 de diciembre de 1947, bajo el número B.—4.802, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.182)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Rodríguez Martínez fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 7 de abril de 1947, bajo el número B.—2.084, por haber sido capturado dicho individuo. Causa núm. 73, de 1947.

(B.—3.181)

Manzanares Riesgo (Higinia), natural de Mieres (Oviedo), estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Martín y de María, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Toro, 57, procesada por estafa en causa núm. 203, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.152)

## JUZGADO NUMERO 17

Palomares Sánchez (Isabel), de treinta y tres años, casada, hija de Francisco y de Gabriela, natural de Linares (Jaén), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá como procesada en sumario núm. 276, de 1948, por abandono de familia, en el Juzgado de instrucción número 17, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, con el fin de notificarla el auto de procesamiento contra la misma dictado, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—3.153)

## JUZGADO NUMERO 18

Gutiérrez Pérez (Felipe), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 150, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de es-

ta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Alfredo Heraso Ledó, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.109)

Casado Algora (Ángeles), de treinta años de edad, hija de Hilario y Dionisia, natural y vecina del Puente de Vallecas, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, en méritos del sumario instruido contra la misma por el delito de corrupción de menores, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en el sumario núm. 406, de 1945.

(B.—3.179)

## JUZGADO NUMERO 20

Ruiz Zamora (Benigno), de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión vidriero, natural de Olabiaga, hijo de Benigno y de Basilisa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 404, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.285)

Martínez Pozueta (Julio), de cuarenta y cuatro años, de estado viudo, de profesión cocinero, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, Mediodía Grande, 13, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 441, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.284)

Ferruz Zaeta (Juan), de cuarenta y cinco años, de estado casado, de profesión fontanero, natural de Sestao, hijo de Pantaleón y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Narváez, 22, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 220, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.283)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 126, correspondiente al día 28 de mayo de 1949, por la que se llamaba a Aniceto Gómez García, procesado en el sumario instruido en este Juzgado con el número 171, de 1946, sobre estafa, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—3.183)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Francisco Valle Cadelo, hijo de Rodrigo y de Lucía, natural de Peña Castillo, vecino de Escobedo de Camargo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Escobedo de Camargo (Santander), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—2.362)

(B.—3.126)

Espinosa Izquierdo (Juan), domiciliado últimamente en Torrelodones, y cuyas demás circunstancias no constan, procesado por hurto en sumario núm. 56, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—2.364)

(B.—3.120)

Neira Castaño (Luis), hijo de Manuel y de Regina, natural de Zaragoza, de estado soltero, pintor, de veinticuatro años, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo en sumario núm. 249, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducido a prisión.

(G. C.—2.365)

(B.—3.119)

## MURCIA

Lorenzo Sáez (Antonio), natural de San Javier (Murcia), de estado casado, de profesión chófer, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, casa de don Antonio Sáez Montagut, Hermanos Bécquer, 8, procesado en causa número 204, de 1947, por el delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito núm. 2, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.367)

(B.—3.122)

## HELLÍN

Rivas Garayalde (Rafael-Rufino), de cincuenta y dos años, casado, natural de Bémez, que residió en Barcelona, Albacete y Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 86, de 1947, de este Juzgado, sobre asociación ilegal del partido comunista, y como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días a constituirse en prisión, decretada en su contra.

(G. C.—2.366)

(B.—3.121)

## VITORIA

Félix Rodríguez Peralta, hijo de Félix y de María, natural de Madrid, estado soltero, profesión obrero, de dieciocho años de edad, cuyo último domicilio se ignora, procesado por robo frustrado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.

(B.—3.105)

## COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Enrique Pérez Sánchez, de veintiocho años, soltero, calcfactor, hijo de Francisco y de Paz, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en Jordán, 6, primero letra A, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado de instrucción del Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 277, de 1946, por hurto.

(G. C.—2.472)

(B.—3.276)

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que le fueron sustraídas al vecino de Guadalix de la Sierra Jesús Lara Gutiérrez en la noche del 15 al 16 del corriente del prado donde pastaban,

sito en término municipal de dicho pueblo, y, caso de ser habidas, sean puestas a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 204, de 1949.

Señas de las caballerías: Una mula capa negra, cerrada, alzada la marca, asmática, herrada de las cuatro extremidades; un mulo capón, capa castaña, de dieciséis años, alzada 1,55, marcado a fuego en la nalga derecha con hierro de la Compañía de Seguros «La Mundial» y la contraseña letra T número 2, herrado de las cuatro extremidades.

(G. C.—2.473) (B.—3.277)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Avelino Díaz Ramos, de treinta y seis años, casado, pocero, natural de Chamartín de la Rosa y domiciliado últimamente en Canalejas, 16, Peñagrande (Fuencarral), hijo de Alfonso y de Emilia, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibire indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 156, de 1946, por abandono del domicilio conyugal.

(G. C.—2.471) (B.—3.278)

#### ORGAZ

Fernández Silva (Diego), de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Málaga y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en el Puesto de Toledo (casas destruidas), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, por estar así acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 50, de 1946, por el delito de robo.

(G. C.—2.398) (B.—3.178)

#### DON BENITO

Simón Gil (Lorenzo), de dieciocho años de edad, soltero, hojalatero, natural de Brunete y vecino últimamente de Santa Amalia, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el sumario número 47, de este año, por quebrantamiento de prisión, y que se fugó del Depósito Municipal de Santa Amalia el día 25 de abril último, cuando estaba recluso a disposición del Juzgado de instrucción de Montánchez, por el sumario número 27, de 1948, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

(G. C.—2.399) (B.—3.177)

#### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 282, de 1949. Coira Sáez (Juan José), hijo de José y de Amelia, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal número siete, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, ático, el

día 4 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto contra varios.

(B.—3.476)

Juicio de faltas número 366, de 1949. Hernández Alvarez (Jesús), hijo de Mariano y de Angela, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, ático, el día 4 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones contra el mismo.

(B.—3.475)

Juicio de faltas número 321, de 1949. Casas Morales (Valeriano Julián), hijo de Paulino y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 35, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 4 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones contra el mismo y otra.

(B.—3.474)

Juicio de faltas número 780, de 1948. Piñero Vilches (Juan), natural de Castillo Tajarja (Granada), de veintisiete años de edad, hijo de Bernardo y de Filomena, domiciliado últimamente en la calle del Aire, sin número, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 29 de julio actual y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa.

(B.—3.421)

#### JUZGADO NUMERO 14

Ulpiana Bezares Blanco, de treinta y tres años, casada, domiciliada últimamente en Hermanos Miralles, núm. 61, comparecerá el día 17 de agosto próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar juicio verbal de faltas, por amenazas, bajo el número 265, de 1949, instruido contra la misma y otra.

(B.—3.427)

Joaquín Rea Rodríguez, de treinta y dos años, casado, hijo de Joaquín y de Leopolda, domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, número 61, comparecerá el día 17 de agosto próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas, por amenazas, bajo el número 265, de 1949, instruido contra el mismo y otro.

(B.—3.426)

Tomás Recarí García, de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 48, comparecerá el día 17 de agosto próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 184, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—3.425)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 516, de 1948. Ramiro Muñoz (Gregorio), de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Amalio y de Bernardina, y domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 43, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 15 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo y contra el mismo.

(B.—3.434)

Juicio de faltas número 516, de 1948. Salcedo Pérez (Milagros) de veintiocho años, casada, sus labores, domici-

liada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 43, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 15 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y daños, contra la misma.

(B.—3.422)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 390, seguido por hurto contra Juan Antonio Ramírez Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, el día trece de agosto próximo, a las diez y media horas del mismo a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.424)

En el juicio de faltas número 214, de 1949, seguido por daños contra Lázaro Marijuán Marijuán, se ha acordado en providencia de 18 de junio la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día trece de agosto próximo, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.423)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### BERGA (BARCELONA)

Alberto González Núñez, hijo de Bonifacio y de Felisa, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, un metro 567; color moreno, pelo negro y abundante barba regular, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 135, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Capitán don Ramón Buesa Viñuales, Juez eventual del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, de guarnición en Berga (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no efectuar su presentación.

Berga (Barcelona), a 25 de junio de 1949.—El Capitán Juez eventual, Ramón Buesa Viñuales.

(B.—3.340)

#### JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO

Por la presente se emplaza para que hagan su presentación ante este Juzgado, sito en el paseo de la Castellana, número 13, de esta capital, a Pedro María Irujo, Sabino Barrera Insusi, César Ezquicia Antúnez y José Expósito Leiva, a responder a cargos que contra los mismos existen en la causa núm. 492, de 1948, que me hallo instruyendo.

Haciéndoles saber que en caso de no hacer su presentación en el improrrogable plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, serán declarados en rebeldía.

Madrid, 24 de junio de 1949.—El Coronel Juez especial (ilegible).

(G. C.—2.556) (B.—3.361)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Don José Gómez Briz, conductor que fué de la Escuela Superior del Ejército, domiciliado últimamente en la calle de la Bola, núm. 3, Taller Piquero, de esta Plaza, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante don Blas Patón Medina, Comandante de Infantería y Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 4, de los de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, 23 de junio de 1949.—El

Comandante Juez instructor, Blas Patón Medina.

(G. C.—2.555) (B.—3.360)

Josefa Pastor Orts, de veinticuatro años de edad, de estado casada, natural de Alicante, profesión sus labores, domiciliada últimamente en General Goded, núm. 32, de esta capital, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Blas Patón Medina, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 4, de los de esta Plaza, a fin de ser notificada de la resolución de las diligencias previas número 139.208.

Madrid, 27 de junio de 1949.—El Comandante Juez instructor, Blas Patón Medina.

(G. C.—2.573) (B.—3.381)

#### BARAJAS

Llera Verga (Cándido), alias «el Cano», hijo de José Antonio Llera y de Josefa Antonia Verga, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barajas (Madrid), procesado por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante don Antonio López Galindo, Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación con destino en el Aeropuerto Nacional de Barajas y Juez instructor de la causa número 103, de 1949, seguida contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barajas, 23 de junio de 1949.—El Teniente Juez, Antonio López Galindo.

(G. C.—2.554) (B.—3.359)

#### LA NUEVA MUTUA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de asociados, para el día 14 del actual, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, en el domicilio social, Aduana, 24, primero, con el siguiente

#### Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Aprobación de la Memoria y Balance del año 1948.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Grande.

(A.—11.541)

#### AVISO

Don Francisco Alvarez Garcia, propietario del establecimiento de café bar sito en la calle del Avemaría, número 18, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Jesús Fernández Lanas. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicho industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—11.543)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02